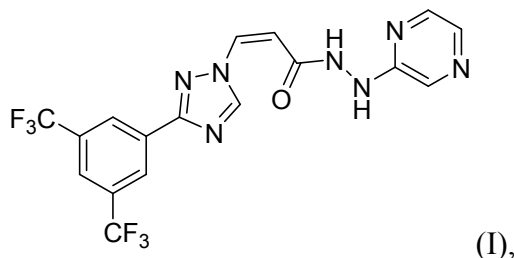


REIVINDICACIONES

1. Una composición, que comprende partículas de una forma cristalina de un compuesto representado por la Fórmula estructural I:



donde la forma cristalina es la Forma A y se caracteriza por los picos de difracción de rayos X en polvo en ángulos 2θ seleccionados entre 4.4° , 19.9° , 20.3° , 21.3° , 22.0° ; y

las partículas tienen una distribución de tamaño de partícula unimodal caracterizada por un $d(0.9)$ de 100 micras o menos.

2. La composición de la reivindicación 1, donde la distribución de tamaños de partícula unimodal se caracteriza por un $d(0.9)$ de 70 micras o inferior.
3. La composición de la reivindicación 1 o 2, donde la forma cristalina se caracteriza por un patrón de difracción de rayos X en polvo sustancialmente acorde con el representado en la FIG. 1A.
4. La composición de cualquiera de las reivindicaciones 1-3, donde la forma cristalina se caracteriza además por un termograma de calorimetría diferencial de barrido que comprende un pico endotérmico a 179°C .
5. La composición de la reivindicación 1, donde las partículas tienen una distribución de tamaños de partícula caracterizada por un $d(0.9)$ de 10 micras a 70 micras.
6. La composición de cualquiera de las reivindicaciones 1-5, donde las partículas tienen una distribución de tamaños de partícula caracterizada por un $d(0.5)$ de 10 micras a 35 micras.
7. La composición de cualquiera de las reivindicaciones 1-6, donde las partículas tienen una distribución de tamaños de partícula caracterizada por un $d(0.1)$ de 5 micras a 15 micras.
8. La composición de cualquiera de las reivindicaciones 1-7, donde las partículas tienen una distribución de tamaños de partícula caracterizada por una relación $d(0.9):d(0.1)$ de 2 a 10.
9. La composición de cualquiera de las reivindicaciones 1-8, donde las partículas tienen una distribución de tamaños de partícula caracterizada por una relación $d(0.9):d(0.5)$ de 1.5 a 4.5.
10. Una composición farmacéutica, que comprende una composición de cualquiera de las reivindicaciones 1-9 y un portador farmacéuticamente aceptable.

11. La composición de la reivindicación 1, en la que la forma cristalina se caracteriza por los picos de difracción de rayos X en polvo en ángulos 2θ de 4.4° , 19.9° , 20.3° , 21.3° , 22.0° , 23.5° y 25.0° .
12. La composición de la reivindicación 1, en la que la forma cristalina se caracteriza por los picos de difracción de rayos X en polvo en ángulos 2θ de 4.4° , 13.1° , 15.8° , 18.2° , 19.9° , 20.3° , 21.3° , 22.0° , 23.5° , 23.7° , 25.0° , 27.0° , 28.3° y 28.5° .